CERTIFICADO BPPIM: NO.079 -2020

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PIJAO

CERTIFICA:

Que el Proyecto denominado: **"Apoyo en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos en el municipio de Pijao Quindío. Pijao"** Se encuentra RADICADO en el banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, bajo el número 202063548000-4, con fecha 06/07/2020 .

OBJETO:"EJECUCION DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA IMPLEMENTACIÒN DE PROGRAMAS PROYECTOS Y ACTIVIDADES EN LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE GESTIÒN INTEGRAL DE RESIDUOS SÒLIDOS (PGIRS) MUNICIPAL PGIRS EN CUMPLMIENTO A LA META NO 97 UN PGIRS ACTUALIZADO, IMPLEMENTADO Y SOCIALIZADO CON SEGUIMIENTO MEDIANTE 12 BOLETINES TÉCNICOS, LÌNEA ESTRATÈGICA AMBIENTAL SECTOR VIVIENDA- OTRO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 JUNTOS CONSTRUIMOS PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO DE PIJAO"

Está contemplado en el POAI aprobado para la vigencia 2020, según el siguiente detalle:

ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO

PLAN DE DESARROLLO:	JUNTOS CONSTRUIMOS PROSPERIDAD 2020-2023
EJES	AMBIENTAL
SECTORES	VIVIENDA -VIVIENDA OTRO
PROGRAMAS	ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
META RESULTADO	REALIZAR SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, (PGIRS)
META PRODUCTO	UN PGIRS ACTUALIZADO, IMPLEMENTADO Y SOCIALIZADO .CON SEGUIMIENTO MEDIANTE 12 BOLETINES TÉCNICOS.

Que se expide esta certificación a solicitud del jefe del sector con fundamento en los siguientes componentes que integran el proyecto:

VALOR DEL PROYECTO	$ 102.231.693
VALOR A EJECUTAR	$ 50.000.000

	IMPUTACION PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR
FUENTES DE FINANCIACION	260340030402_40	SGP Agua Potable y Saneamiento básico RECURSOS DEL BALANCE	$ 20.600.000
	260340030401_23	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	$ 29.400.000

DETALLE METAS ASOCIADAS

META RESULTADO CUATRIENIO					1
META PRODUCTO CUATRIENIO	1	META PRODUCTO VIGENCIA 2020	1	META PRODUCTO A EJECUTAR	1

I) Que el proyecto en mención está contemplado en el POAI aprobado únicamente para la vigencia 2020. II) Que el proyecto se encuentra viabilizado por el jefe del sector, quien su vez manifestó ha consultado previamente los precios del proyecto en el mercado los cuales avalo. III) Que se expide esta certificación a solicitud del jefe del sector con fundamento en los componentes que integran el proyecto. IV) su ejecución está condicionada a las competencias establecidas en la ley 715 de 2001, 1176 de 2007, 1530 de 2012, decreto 1494 de 2012.

Se expide a los 11 días del mes de agosto de 2020

CARLOS EVELIO CARDONA CASTAÑO
Secretario de planeación, medio ambiente e infraestructura

Proyectó y elaboró: juan Sebastián Arcila Pineda